

En Cornellá del Sobregat, á los doce dias del mes Junio de 1914, y siendo la hora anunciada, reunieronse los señores del Ayuntamiento, ausentados al margen, para celebrar sesion de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jacinto Preciá Emerati, quien la declaró abierta. Acto seguido, dióse lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad. A continuación el Señor Alcalde expuso todas cuantas gestiones van practicadas en relación con la subasta del alumbrado público, y vióse el estado del expediente que se tramita por este Ayuntamiento referente á dicha subasta y de conformidad con lo decretado por el Señor Alcalde en 25 de Mayo último se acuerda designar á dicho Señor Alcalde para que en representación de este Cabildo concorra al acto de la referida subasta -

Seguidamente se acuerda celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento á las nueve de la noche, los miércoles, las de primera convocatoria; y los viernes á la misma hora, las de segunda convocatoria -

La Presidencia expone al Cabildo, que el Excmo. Sr. Conde de Belloch como Presidente que es de la Junta local de "Plagas del Campo" le ha visitado para manifestarle lo que proyecta realizar á fin de que el Estado autorice la venta de la nicotina á un precio módico; por haber comprobado que el citado Alcalde da excelentes resultados para la extinción absoluta del insecto llamado vulgarmente "pulgon" y que tantos perjuicios causa á la Agricultura -

La venta del citado Alcalde, debido á la influencia de la Compañía Arrendataria de Tabacos está prohibida; así como su elaboración, mas bien que por el mal uso que de la misma pudiera hacerse, que por los perjuicios que á la citada Compañía pudieran irrogarse -



El señor Alcalde propone al Consistorio que acuerde el apoyar decididamente al señor Conde, en sus gestiones para que su proyecto se vea realizado, por los grandes beneficios que reportaría no solo á los Agricultores sino al país en general.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad tomar su consideración lo expuesto por la Presidencia -

Examinado el expediente de recuento general de ganadería y la propuesta de altas y bajas al apéndice del Anillamiento que como resultado del mismo hace la Junta Pericial y observando que se han cumplido las prescripciones del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 para la contribución territorial acuerdan por unanimidad aprobar el expediente con las propuestas de altas y bajas y que se remita á la Administración de Contribuciones para su superior aprobación -

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del señor Presidente, se levantó la sesión, firmando esta acta juntamente conmigo, todos los tres, del Ayuntamiento, concurrentes, yo el secretario, Certifico:

Jacinto Precios

J. Humalosa

Lorenzo Marijo Oubet

Bortolomé Ribes

Abortada

Enrique Corta

J. Corta

